

En términos de lo previsto en los artículos 3, *fracción XXI, 115, 120, 121 y 122 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 3, fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; publicadas en el DOF el 20 de marzo de 2025; así como en el punto trigésimo octavo del Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas* se suprime en esta versión pública los datos siguientes: firmas de la persona física contratista; considerados legalmente como confidenciales y que encuadran en esos supuestos normativos, asimismo, conforme a las resoluciones emitidas los días 7 de diciembre de 2022, 3 de julio de 2023, 28 de febrero y 6 de marzo de 2024, por el Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, identificadas con los números: **CT-CUM/A-24-2022 II** [CT-CUM-A-24-2022-II-Resolucion.pdf](#), **CT-CI/A-20-2023** [CT-CI/A-20-2023](#), **CT-VT/A-3-2024** [www.scjn.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2024-03/CT-VT-A-3-2024.pdf](#) y **CT-CI/A-5-2024** [www.scjn.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2024-03/CT-CI-A-5-2024.pdf](#) en las que se analizó y validó la confidencialidad de esos datos. Este documento consta de 1 foja y es parte integrante de la versión pública del acta entrega recepción relacionado con el contrato 70250230, relativo al Mantenimiento de extintores, por el periodo del 1 al 30 de noviembre para la entonces Casa de la Cultura Jurídica en Acapulco, adscrita a la otrora Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Zaira Rocío Gallegos López

Directora de la Casa de los Saberes Jurídicos en Acapulco



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA.
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA
"MINISTRO ALBERTO VÁSQUEZ DEL MERCADO"
EN ACAPULCO, GUERRERO

ACTA ENTREGA - RECEPCIÓN

Por medio de la presente se hace constar que siendo las 11:00 horas del día 27 del mes de noviembre de 2025, en las oficinas de la Casa de la Cultura Jurídica en Acapulco, Guerrero, ubicada en la Avenida Costera Miguel Alemán número 2412, Fraccionamiento Club Deportivo, código postal 39690, Acapulco de Juárez, Guerrero, la Licenciada Alejandra Salgado González, Enlace Administrativa, recibió por parte de CRISTIAN PABLO AGUIRRE FLORES "EXTINTORES ALFA", el mantenimiento a 25 extintores de la Casa de la Cultura Jurídica en Acapulco, siendo esto a entera satisfacción ya que cumple con las especificaciones estipuladas en los alcances técnicos de la contratación.

Asimismo, se realizó el pago por la cantidad de \$7,540.00 (siete mil quinientos cuarenta pesos 00/100 M.N.), amparado bajo el contrato simplificado 70250230, suscrito el 04 de agosto de 2025.

Cristian Pablo Aguirre Flores

Recibió

Zaira Rócio Gallegos López
Directora de la Casa de la Cultura Jurídica en Acapulco, Gro.

58eGDIqMpUn4s29PTMT3405/dRJDfcuyNHaev+w/mw=